

Don Pedro Alonso de D. Diego Larosa, D. Juan
Fonnes, D. Manuel Sison, y D. Juan Antonio
Manarro de fidores.

Segundo Joseph Garcia Falcon, Juan Hilario, Santiago
Belda, Nicolas Lezano, y Manuel Lopez, Juzados. Y
Jure papel de la S. Delany Cau, de Santa Elena

La Santa Inquisición
con a don, de de
la Guernica

pidiendo se firmen & sacen las depuaciones. Combe
niente a congreso de la divina providencia el beneficio
del agua, y niden el que tanto se necesita; En que
madrugada que el día de mañana Domingo se
trava la Inquisición local, a otra de Santa Elena, la milagrosa
masen de nra. S. de la Guernica, desde la Parroq.
de San Juan donde se halla el Domingo si
guiente para que se haga lo que se pide en las depuaciones. Con
sondientes para que se presente al Sr.
para que se sirva de concuerda con su asistencia. Y
hallandolo esdo. Acordo se avitay para generalm.
por los puntos de la Sala, como tambien el punto, como

Deputado
de la Sala
de la Sala

se practica a las nras de Nogaliba que se celebran
a esta soberana masen.

En nombre por Diputados de el Lugar de las
de Sabatosa, a Domingo Sanchez, en Lugar y por
de Jalleridamento a Joseph Lambin. Y el Sr. de la
haga saber para que se haga lo que se pide en las depuaciones.

La S. Inquisición nombre por Veniente de el Lugar de
el Lugar de Matasuroque, en Lugar de la S. Inquisición
de Bartolome para a Juan Lamo, por que
ar como el ante presente por el Sr. de la S. Inquisición
de fidor. Acordo se sabe para que se haga lo que se pide en las depuaciones.

Idem
ordenanzas de la
concepcion de la
Nacion

que el cumplimiento de sus obligaciones.
ordenanzas de la S. Inquisición de las
de las y nundaciones de las S. Inquisición y Sangonera, que se
ha fundado, y desde el Sr. de la S. Inquisición de la S. Inquisición.
Y así se hace presente para que se haga lo que se pide en las depuaciones.

